

PRECIO EN MADRID.

Por un mes..... 1 Pesetas
 Por tres meses..... 3 »

ADVERTENCIAS.

La mayor desgracia de la revolucion consiste en que RIGOLETO visitará al público seis veces al mes.

La manera ménos sensible de hacer la suscripcion es anticipando su pago, en libranzas ó sellos de correos, no respondiéndose de éstos si no viene certificada la carta.

Se traspan los porrazos patrióticos y las sobas de tolerancia.

Número atrasado: 25 céntimos

NÚMERO SUELTO EN MADRID: 10 CÉNTIMOS.



PRECIO EN PROVINCIAS.

Por tres meses..... 3 Peseta
 Valiéndose de comisionados... 3,50 »

Extranjero y Ultramar.

Por tres meses..... 7,50 »
 Filipinas, un año..... 35 »

NOTA.

La palabra *progresista* colocada á la cabeza de este periódico, da la medida de la fuerza de su color.

REDACCION Y ADMINISTRACION:

FLOR BAJA, 13, PRINCIPAL.

ADMINISTRADOR: D. ESTÉBAN LOPEZ

Número atrasado: 25 céntimos

NÚMERO SUELTO EN MADRID: 10 CÉNTIMOS.

RIGOLETO

PERIÓDICO PROGRESISTA.

SE PUBLICA LOS DIAS 1.º, 5, 10, 15, 20 Y 25 DE CADA MES.

ADVERTENCIA.

Restablecido afortunadamente el director de esta publicacion de la penosa enfermedad que le obligó á ausentarse de Madrid durante los meses de Julio y Agosto, para restaurar su quebrantada salud, puede á su regreso volver á consagrarse de lleno á las tareas periodísticas, como lo hará Dios mediante desde el próximo número, consagrando sus fuerzas á la defensa legal de los ideales de nuestra comunión.

Durante su ausencia háse publicado RIGOLETO semanalmente; y en vez de los seis números mensuales que se anuncian al frente del periódico, sólo ha repartido los correspondientes á las semanas de Julio y Agosto. Para indemnizar á nuestros suscritores de esta supresion, publicaremos desde la semana próxima dos números, uno los miércoles y otro los sábados, hasta el completo saldo de esta cuenta.

El levantamiento de la suspension de garantías nos permite repartir con este número el correspondiente al 14 de Agosto, cuya publicacion suspendimos despues de estar ya impreso, dadas las circunstancias por que atravesó en aquellos dias la prensa periódica y á fin de prevenir quebrantos inútiles.

Dispensen nuestros bondadosos amigos todas estas faltas, hijas las unas del estado de nuestra salud y otras del estado de la salud del país, peor aún que el nuestro, y vivan persuadidos de que al normalizarse la publicacion, procuraremos subsanarlas en la medida de nuestras fuerzas.

LIBERTAD DE IMPRENTA (1)

Hay dos cosas que se sufren malamente: un gracioso que se ría sus gracias, y un plebeyo pobre, convertido de la noche á la mañana en noble opulento. Pero lo que no se puede sufrir, ni mal ni bien, ni de ninguna manera, es un republicano convertido en monárquico, y por añadidura elevado á ministro.

De ello es buena prueba el Sr. Romero Giron, héroe de Algete y pájaro que incubó el Jurado y el matrimonio civil.

(1) Este artículo debió publicarse cuando se suspendieron las garantías.

Cuando el Sr. Romero Giron no abría la boca más que para morder á los reyes y á los curas, dándose atracones de carne unguida y consagrada, parecia un personaje casi jigantesco, casi fabuloso; pero desde que sólo la abre para expresar su *fanatismo* por D. Alfonso y su entusiasmo monárquico, el hombre se ha convertido en persona de cuenta, ó como dice el vulgo, en pájaro que canta en la mano.

Es una suerte borracha la de este incomparable hombre público.

De todos los que hoy no son privados, quíerese decir, de todos los progresistas que comen á dos carrillos en las mesas oficiales del Estado, ninguno tenia más ofensas que vengar de la prensa periódica que él; ninguno podia tener más interés que él en romper una aneurisma al cuarto poder para verle desangrado, y á ninguno se le han puesto las cosas tan á dedo para desfogar sus buenas intenciones.

Caras va á pagar la prensa sus cuchufletas sobre el proceso Monasterio, apoteosis feroz de la justicia liberal; sus ditirambos sobre la manta de Algete, apoteosis jocosa del servilismo ministerial; y sus lamentaciones sobre cambios y contradanzas de jueces, apoteosis churriguera de una administracion que administra palizas á las leyes, y sobas de tolerancia á los ciudadanos.

La nueva ley de imprenta, promulgada ya con todas las reglas del arte, es un producto de la disentería de este gobierno, que espanta sangre como los tísicos, y, á la vez, la gran venganza del señor Romero Giron.

D. Pio, el de Astorga, emancipándose de su estado permanente de mantecada, construyó esta horca, y el Sr. Romero Giron se ha encaramado en ella para desempeñar el oficio de verdugo.

Ambos á dos están en carácter, porque son buenos liberales.

No queríamos caldo conservador, y vamos á tomar tres tazas de caldo progresista; con lo cual, dicho se está que reventaremos más pronto.

La ley de los conservadores establecía algunas trabas para la publicacion de los periódicos, y aún habia tantos como plagas liberales; y, por supuesto, de un género tan cínico, tan demoniaco y tan estúpido, como puede serlo el de todas las que brotan de cualquiera tormenta revolucionaria; pero la

ley de los progresistas, con disminuir algo aquellas trabas completamente inútiles, ha aumentado las responsabilidades penales de la imprenta, de tal modo, que el cuarto poder se ha convertido en una especie de presidiario en agraz, destinado á madurarse en nuestras cárceles.

Cuando se discutió esta ley en las dos Cámaras, nadie vió sus mallas ni sus trampas, convenientemente ocultas por el ingenio progresista, que para perseguir y dar palos tiene cara de Párraga; el gobierno, haciendo como que se caía de un nido, se guardó muy bien de decir que reservaba á la prensa un brillante porvenir, el de hospedarla en la cárcel, y á los periodistas el supremo honor de ponerles el gorro y el hábito pardo de los confinados.

Promulgada la ley con todas sus lobregueces, pronto apareció el farol destinado á alumbrarla, y á ponerla al alcance de nuestras costillas.

Ese farol ha sido la circular del Sr. Romero Giron, especie de linterna consagrada á usos diferentes de la de Diógenes, porque es una linterna jacobina, propia para colgar del pescuezo á los periodistas y para obligarlos á patallar, diciéndolos al mismo tiempo lo del abogado del cuento; «A esos los he defendido yo.»

Que es lo que dirá el Sr. Romero Giron cuando los vea convertidos en racimos de la ley, que él se ha encargado de ejecutar.

Así, su circular se endereza sola y únicamente á encargar al ministerio público que proceda con *presteza*, energía, premeditacion y ensañamiento á escabechar periódicos y periodistas, poniéndolos el adobo que mejor le parezca, con tal que el Código se cumpla y los escabechados vayan al horno, esto es, á la cárcel, que es donde los liberales consideran que está mejor garantida la libertad de la prensa.

Verdad es que como el que no se consuela es porque no quiere, y á falta de una buena razon nunca le falta á un republicano-monárquico alguna frase más ó ménos magnífica, el Sr. Romero Giron dirá que los periodistas deben consolarse pensando en que Sócrates, con ser tan gran filósofo, se consoló tambien en la cárcel, recordando que le mantenía el Erario; y Camilo Desmoulins, con ser tan gran escritor, fué contento á la guillotina pensando que le asesinaba la libertad de imprenta.

La prensa libre, el escritor esclavo,
Ateme usted esas moscas por el rabo.

Pero el Sr. Romero Giron se lo dice bien claro á los fiscales en su circular:

«Hay que proteger las instituciones, contra los golpes de mano de la prensa.»

Y así empieza por llamarla facinerosa.

De todo hay en ella, como en botica; pero es demasiado fuerte que un ministro liberal, con sus sombras de demagogo y sus lejos de republicano, trate al cuarto poder con tan reaccionaria desenvoltura.

Porque la circular, más que obra del Sr. Romero Giron, lo parece del Sr. Romero Calomarde.

Pero veamos cuáles son las instituciones que recomienda proteger con tanto ahinco, ó para hablar con más propiedad, con tanta presteza, el ministro curado de su reuma con las aguas de Alhama de Aragon.

Esas instituciones son el rey, el ejército y el órden público.

Que es, como si dijéramos, el que abastece la despena ministerial, el que la defiende de sus enemigos y el que garantiza el reposo para comerse los víveres.

Dios no es institucion para el ministro de la desgracia y de la sin justicia.

Ni para ningun liberal.

Dios y su Iglesia son dos proscriptos del cuadro sinóptico de nuestras instituciones.

Así, mientras la prensa no puede ocuparse en el rey, en el ejército y en el órden público, para deprimirlos en lo más mínimo, ni aún por medio de metáforas ó de alegorías, puede ocuparse en Dios y en su Iglesia como le dé la gana, quíerese decir, como podria hacerlo una bestia, y perdónese el modo de señalar.

Aunque bien mirado, todavía puede ocuparse el cuarto poder en Dios y en su Iglesia de una manera peor que las bestias, porque el ateísmo se distingue de todas ellas en la facultad de negar.

Conocemos á los progresistas en estos rasgos brillantes de fisonomía.

Bajo sus dominaciones es indispensable que el cuadro del hambre se complete con la estampa de la heregía, y que la civilizacion ensaye alguna diablura, concediendo, cuando ménos, permiso á los ateos para andar en cuatro piés.

¿Podria ser progresista un gobierno que prohibiera al cuarto poder insultar á Dios, blasfemar de su nombre en letras de molde, mofarse de su Iglesia y echarla de plancheta con el Papa, con los Obispos y con los curas, desahogando contra ellos la bilis que almacena en su estómago?

No, la tinta y el carbon seguirán ennegreciendo á la Religion, y la pluma y el lápiz tratando de aplastarla con el peso colosal de su estupidez.

Todas las bestialidades de la orgía revolucionaria, todos los ultrajes á la conciencia pública, todas las agresiones al sentimiento religioso de la inmensa mayoría del pueblo español, quedan á cubierto de las iras fiscales, segun las prescripciones del ministro manteado en Algete y pasado por agua en Alhama de Aragon.

Son inviolables el general y su casco y hasta su imbecilidad, más ó ménos adulta; pero Dios y su Iglesia continuarán siendo inviolables por la gracia y la sal de los progresistas.

Quiere RIGOLETO, al ver estos contrasentidos, echarse á reir de lástima, y sólo consigue sollozar de indignacion.

Desde que le ha notificado el ministro de Gracia y Justicia que tiene un pié en el mundo y otro en la cárcel, no puede ya ménos darse tufos de presidiario, cayendo de bruces para admirar lo que le ha ennoblecido la libertad.

Cuando la prensa se hospede en la cárcel; cuando ejerzamos este que los liberales llaman sacerdocio, codeándonos con todo género de criminales; cuando redactemos nuestros periódicos respirando en los calabozos todos los efluvios de los delitos co-

munes, ocasion será de que el cuarto poder exclame:

—¡Ay libertad, cómo me has puesto!

Ignoramos si el siguiente número de RIGOLETO se redactará en el Saladero.

Lo que guste el señor fiscal.

Pero si esto llega á suceder, nadie ganará al gobierno á componer chistes salados.

Ni á poner periódicos en salazon.

Mientras se cumple esta profecía, rogamos á nuestros lectores que nos dirijan así la correspondencia:

«A RIGOLETO, *presidiario in partibus.*»

Por la gracia y la sal de la libertad.

UN MINISTERIO SIN GRACIA Y SIN JUSTICIA

Hay un ministerio en Madrid que tal vez se halla instalado en la calle Ancha, por lo ancha que tiene la manga.

Este ministerio hace leyes para su uso particular, como pudiera hacer embudos para sus leyes.

En él hubo un Sr. Alonso Martínez, que tuvo de apéndice á un Sr. Marron, é hicieron entre los dos mangas y capirotes.

Habia una ley orgánica, que aquellos despedazaron, y Giron hizo girones.

Habia una ley de presupuestos, que entre todos la mataron.

Pero esta ley sigue rigiendo para los demás ministerios.

¡Bravo! Esto es lo que la gente liberalesca llama la igualdad ante la ley.

Aquellos señores hicieron una ley *adicional* que llama alguno de los *paniaguados* una ley de gimnasia.

Con ella saltan los *paniaguados* más que Leotard.

Con ella se han dado dos, tres, cuatro ó media docena de ascensos á ciencia y paciencia de los demás ministerios.

Esto es lo que se llama trabajar *pro domo sua*.

Un escribiente salta á magistrado ¡bravísimo! Para eso hizo la carrera en dos años, merced á la enseñanza libre.

En los demás ministerios necesitan ponerse viejos para ascender.

Se han improvisado 500 magistrados, y luego se improvisarán 500 jubilaciones.

Duro en el presupuesto: esa es la manera de castigarle: el presupuesto es un jillo: causa en él, juicio oral y sin indulto.

Los indultos se quedan para los Casaltas, que no tienen más que cuatro asesinatos vis os.

¿No han indultado todavía á Monasterio? Pues es una lástima que se cometa esa injusticia.

Los indultos en este país son deliciosos; llevan un sello de originalidad que encanta.

Dicen que hay en Gracia y Justicia 1.500 expedientes de indulto, que se resolverán en el valle de Josaphat.

Pero no crean ustedes que están allí abandonados; nada de eso.

Están guardados bajo una capa de polvo de una cuarta.

Pero en cambio esos expedientes han sido informados por los jurados, las Audiencias y el Consejo de Estado.

Es decir, que han molestado á esos centros, los han hecho perder un tiempo precioso, los han obligado á desatender cosas más perentorias para informarlos, á fin de que duerman luego el sueño de los justos.

Esto es natural: muchos piden indulto por haber sido condenados por robar un par de gallinas, dar una bofetada, ó faltar á un alguacil que falta á todo el mundo.

Esto es grave cuando hay asesinos que indultar.

¡Si serían liberales los ministros!

Mucho es que no hayan suprimido la Guardia civil.

Pero todo se andará con el tiempo.

¿Quiéren ustedes más gracia y más justicia?

Pues ahí tienen el juicio oral, que ahora cuesta treinta millones, y luego costará sesenta..... Esa es la justicia refinada.

Sobre todo, los resultados son excelentísimos. Estará Montero Rios guiñando el ojo á Alonso Martínez, diciéndole como en una zarzuela bufa:

«Aquí están dos mozos cruos.»

En Jerez y el Salar se ha lucido el juicio. En él se han vuelto atrás de todo lo que dijeron en el sumario.

¡Qué cuadro tan edificante mirado por el prisma liberal!

Gracias á que la justicia está de vacaciones.

Porque aquí mientras todos trabajan huelga la justicia.

¡Qué gangas tan liberales hay en este país!

En cambio se cobra bien y se asciende mejor.

Y esto es una verdad como un templo.

Y ahora que hablamos de templos, vamos á exponer unas cuantas consideraciones sobre el asunto.

No decimos debajo, porque los templos se están cayendo y pudieran aplastarnos antes de hablar.

Si se caen ó no se caen los templos, hablen por nosotros dos mil expedientes que yacen esperando que aquellos se conviertan en ruinas.

Pero; ¡qué importa! la Marina se chupa 200 millones y Guerra 60., y en gastos secretos, ¿lo entienden ustedes? secretos, se van otros ciento, sin que den otro resultado que algunas sublevaciones y media docena de asesinatos por día.

Esto se llama prevision y poner el dedo en la llaga.

Los templos se han caido unos y otros se están cayendo: pero no se cae el presupuesto, que tienen buen cuidado de apuntalarlo con el estómago.

Es de advertir que estos liberales toda la fuerza la tienen en el vientre. Son Sansones panzudos.

¡Quién piensa en templos! Ellos no oyen misa ni sermones, y para su uso particular les basta el templo del comedor.

Los templos que se están cayendo se caerán. No se da un cuarto para obras sino á algun paniaguado ó algun influyente.

Pero es la religion católica la religion del Estado.

Esta sí que es gorda, aunque más gordo es lo que no espera.

Es mucha la liberalidad de los liberales.

Aunque se caigan las iglesias, á ellos no les han de coger debajo.

Y en parte tiene razon; aquí sólo se necesitan cuarteles para asegurar el órden como en Badajoz.

Los templos son para los fieles, y estos pueden tenerlos en su casa: allí nadie les incomodará.

Aquí sólo se necesita mucha justicia para hacer grandes carreras, para improvisar posiciones.

Esto se llama administrar justicia.

La fortuna es que á estos administradores pronto se les administra la Extremauncion.

Si es que la reciben, que parece dudoso.

DISPOSICIONES DE GUERRA

Con fecha de 1.º del actual publicó la *Gaceta* una real órden y una circular, precedidas de graves preámbulos, que no reproducimos por falta de espacio, pero cuyos articulados son los siguientes:

El de la real órden:

«Primera. Si ocurriese alguna sublevacion de fuerzas del ejército que no sea sofocada en el acto, el jefe del cuerpo, los jefes de batallon, los capitanes de compañía, escuadron ó batería, oncial de guardia de prevencion, jefe de cuartel y oficiales de semana quedarán suspensos de sus empleos por este solo hecho, y además se les sujetará á formacion de causa, que se verá en consejo de guerra, ante el cual tendrán que acreditar para su reposicion la imposibilidad en que pudieran haberse hallado para volver á la obediencia á la fuerza de su respectivo mando, despues de haber sufrido con repeticion el fuego de ésta.

Segunda. A los oficiales comprendidos en la regla anterior se les considerará como autores de falta tan grave, que ella por sí sola merece la separacion del servicio á que se refiere el número 5, artículo 32 de la ley de 29 de Noviembre de 1878, sin perjuicio de la mayor pena que por su ineptitud ó cobardía pudiera corresponderles.

Tercera. Todos los demás oficiales presentes en el cuerpo en el día que tenga lugar la sublevacion, quedarán sujetos á procedimientos y al fallo del consejo de guerra, para que se depure si la conducta que han seguido está dentro de las condiciones que prescribe el artículo 13 de las órdenes generales para oficiales.

Cuarta. Los generales en jefe ó capitanes generales de distrito y comandante general de Ceuta mandarán, en caso de sublevacion de tropas dentro de la demarcacion de su mando, formar la causa que se previene en las reglas precedentes sin previa consulta al ministerio de la Guerra y nombrarán fiscal á un oficial general.

De real órden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 1.º de Setiembre de 1883.—Campos.—Al general en jefe del ejército del Norte y capitanes generales de los distritos.»

El de la circular:

«Primera. Los generales en jefe, capitanes generales de los distritos y comandante general de Ceuta dispondrán se proceda inmediatamente á instruir el expediente gubernativo á que se refiere el número 5 del artículo 32 de la ley constitutiva del ejército contra cualquier oficial que aparezca en el campo de batalla formando parte de una sociedad secreta militar ó de cualquier otra sociedad secreta contraria á los fines del ejército.

Segunda. Si al mes de publicada en la *Gaceta* oficial esta real órden los oficiales comprometidos no se acogiesen á la real clemencia, demostrando con este paso que habian impremeditadamente y por desconocimiento de los fines que se proponia la asociacion republicana militar ingresado en ella, se le formará el expediente gubernativo que está mandado, sin perjuicio de instruir sumaria, en su caso, por si hubiere lugar á aplicar las penas de ordenanza.

Tercera. Las direcciones generales propondrán en cada caso la solucion que estimen justa, segun los méritos del expediente; y oido el parecer del Consejo Supremo de Guerra y Marina, se resolverá por este ministerio lo que corresponda.

Y cuarta. Igualmente los generales en jefe, capitanes generales de los distritos y comandante general de Ceuta propondrán desde luego la separacion de los sirgentos que resulten afiliados en la asociacion republicana ó en otra sociedad secreta semejante á ésta, si antes de ocho dias los interesados no confesasen su culpa y se acogieran á indulto.

De real órden lo digo á V. E. para su conocimiento y cumplimiento en la parte correspondiente. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 1.º de Setiembre de 1883.—Campos.—Señor.....»

El *Porvenir*, órgano del Sr. Ruiz Zorrilla, ha publicado, con ocasion de haberse dado á luz los anteriores documentos, el siguiente artículo:

«El 28 de Diciembre de 1874, el Sr. Sagasta, presidente del Consejo de ministros de la república española, hoy presidente tambien del Consejo de ministros de la monarquía de D. Alfonso, en las columnas de la *Gaceta* anunciaba al país que el mariscal de campo de los ejércitos de la república, hoy capitán general de los ejércitos de la monarquía, D. Arsenio Martínez Campos, habia alzado en los campos de Sagunto «la bandera rebelde de D. Alfonso», en los momentos mismos en que el general Serrano, alzado sobre las bayonetas sediciosas de Pavía á la jefatura del Poder Ejecutivo de la república, se disponia á dar un golpe decisivo á las facciones carlistas.

En aquel momento, *La Iberia*, órgano entonces y ahora del Sr. Sagasta, aunque entonces no era, como hoy, partidario de D. Alfonso; *El Imparcial*, hoy adversario de los pronunciamientos y defensor de los Borbones, y entonces ferviente revolucionario y decidido enemigo de los Borbones, dijeron del general Martínez Campos lo mismo que el general Martínez Campos dice hoy de los sublevados de Badajoz, Santo Domingo de la Calzada y la Seo de Urgel. Unos comparaban al de San Carlos de la Rápita aquel acontecimiento, otros declaraban traidor á la patria al general Martínez Campos, y todos convenian en que se le debia aplicar la pena que él acaba de dictar para los malogrados sargentos de Numancia, con circunstancias agra-

RIGOLETO



FUÍ VI Y VENCI

vantes, porque éstos no se han sublevado, al fin, en tiempo de guerra y al frente del enemigo, y por ello han muerto sin la exoneración que entonces pedían para el actual ministro de la Guerra muchos de sus actuales correligionarios, el Sr. Sagasta entre ellos.

Tampoco pudieron entonces decir en favor del Sr. Martínez Campos lo que en favor de los sargentos de Numancia dice hoy la opinión imparcial; porque los sargentos de Numancia han sido muertos después de haber vuelto á la obediencia, y el Sr. Martínez Campos, olvidando la fidelidad que juró al gobierno de la república, jamás ha dado muestras de haberse arrepentido, no de las consecuencias del hecho de Sagunto, que han sido para él felicísimas, sino de aquel acto de indisciplina, por el cual el Sr. Martos le decía un día en el Parlamento:

—S. S. tenía antes una religión; la religión de la disciplina. ¿Qué ha hecho S. S. de ella? Olvidarla debajo de los algarrobos de Sagunto.

Y que el Sr. Martínez Campos procedió mal entonces, no se lo decimos nosotros, eternos é irreconciliables adversarios suyos; se lo ha dicho, encendiendo, no sabemos á causa de qué sentimiento, su rostro, en pleno Parlamento, el Sr. Sagasta cuando, interpelado por los conservadores, é instado vivamente á que dijera qué habría hecho con el Sr. Martínez Campos si le hubiera vencido en Sagunto, el Sr. Sagasta contestó con una energía denunciadora de su severa condenación de aquel hecho:

—¡Le habría fusilado!

El Sr. Martínez Campos, que, como senador, tenía acceso al salón de sesiones del Congreso, estaba sentado detrás del actual presidente del Consejo de ministros cuando este pronunció tan severa, tan enérgica, tan concisa condenación del hecho militar de Sagunto; y ¡cosa inverosímil! el Sr. Martínez Campos asintió á las declaraciones del señor Sagasta, por lo cual mereció que se le dijera más tarde que «desde el momento en que él mismo creía que se le debió haber fusilado en 1874, estaba fusilado moralmente.»

Y el hombre que se considera á sí propio reo del delito de indisciplina, ¿tiene autoridad, aunque tenga derecho, tiene razón, aunque tenga poder, para aplicar la pena de muerte por delitos muy inferiores al de que él mismo se ha reconocido, pública y solemnemente, como reo?

Nosotros no podemos entrar, aunque quisiéramos, en el exámen de las condiciones en que ha dictado su terrible fallo contra los sargentos de Numancia el consejo de guerra que los ha condenado á morir; no inquirimos por qué, siendo uno mismo el delito cometido por todo el regimiento, se ha considerado redimida por el arrepentimiento su culpa en los soldados, y se ha considerado que esa misma circunstancia no debía eximir de pena á los infelices sargentos fusilados; no podemos tampoco preguntar qué rasgo de heroísmo extraordinario ha visto el ministro de la Guerra en la muerte dada al teniente Cebrian por un lancero de Numancia, cuya carabina le asestó un tiro mortal por la espalda; pero sí podemos y debemos maravillarnos al ver reproducido en el general Martínez Campos uno de los hechos más reprobados en la historia militar del difunto general Narvaez, á quien su olvido constante de la disciplina militar no impidió, con escándalo del mundo civilizado, ordenar la muerte del bravo y pundonoroso Zubano.

Nosotros no tenemos medio legal para manifestar nuestra opinión acerca de los últimos sucesos; no podemos hacer su apología, ni diremos que la ley inexorable, al prevenirlos, los haya prevenido con excesiva severidad; pero podemos, queremos y debemos protestar contra el hecho doloroso de que la indisciplina afortunada se convierta en juez y castigue á la indisciplina vencida y sin fortuna.

Si el Sr. Martínez Campos, al dictar la orden que privó de la vida á los cuatro sargentos de Numancia muertos en Santo Domingo de la Calzada por fallo terrible é irrevocable de la ordenanza militar, recordó el estado de su conciencia cuando montaba á caballo en Sagunto, para que Sagasta dijera al país que se había alzado, en aquellos campos, la bandera rebelde de D. Alfonso; si pensó en aquel instante en que iba á acabar para siempre con la vida de unos hombres que tenía encantos para mujeres hoy desvalidas, para niños hoy huérfanos, para la patria acaso, que pudo tener en aquellos sargentos, un día, fieles mantenedores de su honor, héroes quizá mañana; si pensó esto, y volviendo á su propio hogar la mirada, vió en él hijos queridos que le aman, una fiel esposa que le adora, y meditó un instante en los rigores que le habría deparado la suerte si, vencido en Sagunto, hubiera sido su juez un hombre tan inexorable, y ménos pecador que el mismo general Martínez Campos; si entonces contempló á su familia sin amparo, á sus hijos sin sosten, á sí mismo condenado á muerte y maldecido con las mismas frases que le ha inspirado la suerte de las víctimas de Santo Domingo de la Calzada, creemos que en aquel instante la sangre de los fusilados parecería como que le salpicaba el rostro, y sentiría roedores gritos en su conciencia, ya que su condición ministerial y el cumplimiento de su deber le librarán de ellos.

En este, ¡qué compasión merece el señor ministro de la Guerra!

Si, por el contrario, en aquel instante el señor ministro de la Guerra dictó sus órdenes sin vacilar, y no se le alteraron ni el pulso ni la conciencia, en ese caso, ¡oh! en ese caso, aún merece más compasión el soldado afortunado de Sagunto.

Como los liberales se lo dicen todo, nosotros nada tenemos que añadir.

BUFONADAS.

De la cosecha de Mencheta.

Hablando este corresponsal especial de *La Correspondencia* de la estancia de D. Alfonso en la Coruña, pone en las nubes el entusiasmo de los gallegos, y dice:

«Los republicanos más intransigentes contribuyen con su concurso personal al esplendor y lucimiento de las fiestas. La redacción de *La Voz de Galicia*, periódico dirigido por el ex-diputado Sr. Fernandez La Torre, uno de los demócratas republicanos de origen más revolucionario, y de los más consecuentes en sus ideales políticos, ostenta en sus fachadas vistosas colgaduras.»

Hasta aquí bien.

Pero después de lo anterior, escribe:

«Esto da una idea de lo que hubieran sido los festejos en esta ciudad si el pertinaz temporal de aguas y vientos huracanados no hubiera contrariado los laudables propósitos de los coruñeses.»

¡El temporal!

Como si quisiera decir: un personaje subversivo. Lástima que el general no haya podido echarle la zarpa. Porque le hubiera tirado la ordenanza á la cabeza.



Péris Mencheta es así.

No puede escribir dos renglones serios sin revelar que los traza con pluma de un palmípedo muy conocido.

Hablando del almuerzo dado á la corte en Monforte, le califica de espectáculo, y dice:

«Apiñada muchedumbre contemplaba el espectáculo sin importarle gran cosa el aguacero que á intervalos descargaban las nubes. Sólo hubo un momento en que reinó un tanto la confusión por haber arreciado el temporal, vertiendo las nubes el agua á torrentes.»

«Empujado por el oleaje popular, uno de los camareros echó sobre dos comensales de los que forman parte de la comitiva régia una fuente de ternera en salsa. Ya presumirá el lector cómo habrán quedado los uniformes, que ha habido necesidad de cambiar por otros sin perder momento.»

¡Pues!

Cuando no las nubes la ternera en salsa.

El realismo que cultiva Mencheta no perdona ni á los uniformes que se llenan de grasa.

Es un corresponsal que lo guipa todo, hasta lo que hay en las cocinas.

Y no sólo en las cocinas, sino en el fondo de las maletas ó baules mundos.

Gracias á su perspicuidad, sabemos que los uniformes rociados de salsa de ternera pudieron cambiarse sin perder momento.

Lo cual prueba que las víctimas los llevaban, por lo ménos, duplicados.

De esta figura son todas las crónicas de Mencheta.

Unas veces se las aguan las nubes, y otras los cocineros. Y siempre le resultan mojadas.



Por fortuna de Mencheta hay todavía en esta tierra de los pronunciamientos y de los garbanos, quien le da tres y raya en esa principal labor del periodismo moderno, que consiste en disparatar á más y mejor.

Naturalmente, detrás de *La Correspondencia* figura en todo, hasta en el timbre, *El Imparcial*.

Y parece mentira que no figure ya delante, porque la aventura en fecundidad para malparir despropósitos.

Pero todo se andará, y *El Imparcial* obtendrá con el tiempo la debida recompensa de nuestro público.

Que no tiene rival en el globo terráqueo para recompensar desatinos.

El Sr. Ortega Munilla, corresponsal de *El Imparcial*, describe una de las noches de estancia de la corte en la Coruña de esta manera:

«La noche era clara, pero permitía ver, aunque imperfectamente....»

Hé ahí un pero que no se maduró en el árbol, y resulta peruétano.

Un caso parecido al del que escribió este despropósito:

«Era de noche, y sin embargo llovía.»

Y por lo mismo, un caso fulminante de apoplejía de conjunciones adversativas, que pinta al desnudo las adversidades que sufre la lengua.

Y las que sufren las monarquías constitucionales.



Para demostrar el corresponsal de *El Imparcial* que es de la misma marca de fábrica que el de *La Correspondencia*, esto es, que lo mismo desbarra en Madrid que en la Coruña, escribe desde Leon:

«La estación de Leon, que es magnífica, estaba iluminada con luz eléctrica, y adornada con banderas y escudos. En ella había una banda de música y un gentío inmenso, que esperaba la llegada del tren régio.»

A pesar de ser la una de la madrugada, había en el andén un gentío inmenso y músicas.»

Gracias que el gentío inmenso acudió á la una de la madrugada, que si acude á la una del día, en vez de multiplicarle por 2, lo ménos que hace el corresponsal de *El Imparcial* es multiplicarle por sí mismo.

Y elevarle al cuadrado.

Y otro tanto hubiera sucedido con las músicas.

Porque la música y el gentío allá se van.



De *El Porvenir*:

«El señor duque de la Torre parece ha manifestado que nunca se separará del Sr. Montero Rios.»

Lo mismo prometió á doña Isabel II, á Olózaga, á Sagasta, á Ruiz Zorrilla, y no sabemos si á algunos más, sin perjuicio de no cumplir su promesa.»

Sin perjuicio de no cumplir su promesa, no.

Sin perjuicio de sus intereses, habrá querido decir el periódico zorrillista.

Porque una cosa es prometer y otra el negocio.

Y á lo que estamos, tuerta.



Un periódico de Barcelona dice que en aquella hermosa y floreciente ciudad, regida por autoridades fusionistas, figura en nómina mayor número de agentes de orden público que el que presta en las calles sus inútiles servicios. Y pregunta cuál es el busilis.

Un periódico de Ronda, *El Eco de la Serranía*, dice que dos ó tres empleados del municipio rondeño están dedicados continuamente al servicio doméstico de algunos concejales, viéndolos el público ocupados en atenciones que no son de su cargo, como llevar niños á las escuelas, comprar en el mercado, y en otras cosas.

Se añade que algunos de ellos no van al ayuntamiento más que á cobrar cuando pagan.

Todo esto son tortas y panecillos pintados comparado con lo que apunta *El Liberal*.

Dando á la situación en la cabeza de esta manera:

«Si fuéramos á echar la cuenta de los empleados subalternos que están en Madrid haciendo todos esos oficios, tanto en el orden civil como en el militar, no bastaría para poner sus nombres un tomo infolio»

Y veríamos en él un Juan Fernandez ejerciendo de *doncella*;

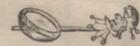
Y un Pedro Lopez, cabo del resguardo, sirviendo, gracias al biberon, de *ama da cria*;

Y un José Gomez, portero inválido, haciendo de *niñera*;

Y un Manuel Rodriguez, que cobra como barrendero de la villa, sentado de frac y corbata blanca, en una butaca del teatro Real....

Madrid es Madrid, y en nada puede aventajarle la ciudad de Ronda.»

En nada: ni en cantar la *Rondeña*, que es canción que se baila sola.



Un periódico, envidioso del estado de prosperidad material del imperio de Marruecos, escribe lo siguiente:

«Tan enorme ha sido este año la cosecha de trigo en los campos marroquíes, que la libra de pan de calidad superior elaborado con trigo de primera, cuesta dos cuartos en Tetuan.»

Sin embargo, abrigamos la seguridad de que nuestros panaderos han de perseverar en su odio al marroquí, negándose terminantemente á imitar la conducta de los infieles.»

Todo para tener derecho á seguir cantando aquel tan conocido estribillo que dice:

«Guerra, guerra al infiel marroquí.»

Y paz á la tahoná española.

Somos así, y no podemos ser de otra manera.

Por eso mientras los marroquíes comen pan de flor á dos cuartos la libra, nuestro destino es comernos unos á otros. Y así estamos de gordos y relucientes.



Leemos:

«El miércoles se publicó la sentencia impuesta por la Audiencia de Valencia al presidiario Casalta. La muerte de su compañero Porta, no ha sido calificada de asesinato, sino de homicidio, y por este se le condena á diez y nueve años de reclusión. Por la muerte del capataz Fernandez, se le imponen además doce años de igual pena. No se conoce el detalle de las otras penas por las heridas causadas á los demás individuos; pero se cree que aquellas y lo que le faltaba extinguir de su anterior condena, excederán de los cuarenta años, máximo de la reclusión.»

¡Cuarenta años de reclusión por cuatro muertes!

Ménos pudieron ser todavía.

Porque se han dado casos, *verbi gratia*, el de un parricida aragonés condenado á cinco años de presidio, y el del proceso Monasterio, que acabó como todos saben, y volvió á empezar sin que se sepa cómo acabará.

En cambio para el director de *El Siglo Futuro*, procesado por la publicación de un chiste inocente, sigue pidiendo el fiscal *ocho años y un día* de prisión.

Esto por ahora; que más adelante podrá pedir más si le conviene.

De modo que para todo hay compensación en el mundo liberal.



Dice *La Gaceta Universal*, periódico entroncado en el árbol de la situación:

«No creemos que deba concederse importancia al hecho de no estar en París el presidente de la república francesa cuando llegue el rey de España á aquella capital.»

Hoy anuncia el telégrafo que le cumplimentará el presidente del Consejo, Mr. Ferry.

De todos modos, estos asuntos se resuelven pagando con la misma moneda, pues si á España le conviene mantener cordiales relaciones con todos los países, le interesa mucho más por todos conceptos á la nación vecina.»

A estas matemáticas pone *El Globo* el siguiente escolio:

«Como M. Grevy no piensa por ahora en pasar por Madrid, es difícil el pago en la misma moneda.»

Y eso de «me las ha de pagar» parece poco diplomático. Y poco serio.»

Es decir, jocosos.

Se conoce en que hace estornudar.

Que es lo ménos que se puede pedir.

+

Ha fallecido en Valencia de Alcántara (Cáceres) el Sr. D. Enrique Sandoval y Perez, sobrino del Sr. D. Rafael Hurtado de Mendoza, consecuente tradicionalista de importancia bien conocida.

Suplicamos á nuestros amigos unan sus oraciones á las nuestras por el eterno descanso del finado.

R. I. P.

MADRID:

IMPRESA DE F. MAROTO É HIJOS,
calle de Pelayo, núm. 34